

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I

Segundo Periodo Ordinario

LXI Legislatura

Núm. 24

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL 2016

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDO

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se designa contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, por el periodo comprendido del 16 de mayo del 2016 al 15 de mayo del 2020. Discusión y aprobación en su caso Pág. 03

- Propuesta que formula la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para designar a los consejeros que integrarán el Consejo de Políticas Públicas, para un periodo de tres años, contados a partir del día siguiente de su designación Pág. 07

INFORME

- Del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 13

CLAUSURAS

- Del segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 18

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 18

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía :

Con su permiso, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca

Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. De los Ángeles, Vadillo Ruíz Ma. De Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la presidencia la asistencia de 42 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Fredy García Guevara, J. Jesús Martínez Martínez, Ernesto Fidel Gonzalez Pérez, Reyes Torres Crescencio.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 42 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 18 horas con 19 minutos del día jueves 12 de mayo del 2016, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Proyecto de Orden del día de la segunda sesión.

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdo:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, mediante el cual se designa contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, por el periodo comprendido del 16 de mayo del 2016 al 15 de mayo del 2020. Discusión y aprobación en su caso.

b) Propuesta que formula la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para

designar a los consejeros que integrarán el Consejo de Políticas Públicas, para un periodo de tres años, contados a partir del día siguiente de su designación.

Segundo.- Informe:

a) Del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Clausuras:

a) Del segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de mayo de 2016.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, solicita a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes los mismos 42 diputados y diputadas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la asamblea para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, dé lectura al oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Comisión de Gobierno.

Diputado Luis Justo Bautista ¿con qué objeto?,(desde su escaño el diputado Luis Justo Bautista, manifiesta que para entregar un documento a la Mesa Directiva), por favor hágalo llegar a la secretaría.

Diputada secretaria Ma. Del Pilar, por favor dar lectura al oficio signado por la diputada Flor Añorve Ocampo.

La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Oficio número: HCEG/61/BCG/311/2016.

Asunto: Se solicita dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, mayo 12 de 2016.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por acuerdo de los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, solicito a ustedes pongan a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura y continúe con su trámite correspondiente, el dictamen con proyecto de decreto número mediante el cual se designa contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el periodo comprendido del 16 de mayo de 2016 al 15 de mayo de 2020, por la mención que sirva dar la presente.

Les envío mi cordial agradecimiento.

Atentamente,
Diputada Flor Añorve Ocampo.
Presidenta de la Comisión de Gobierno. Con copia al expediente y con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia hace de su conocimiento el oficio presentado por el diputado Luis Justo Bautista, a esta presidencia de la Mesa Directiva por lo cual solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Asunto: Excusa.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de mayo de 2016.

Diputado Carlos Reyes Torres. Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley Orgánica que nos rige, solicito permiso para retirarme de la presente sesión, única y exclusivamente mientras se discute el presente dictamen con proyecto de decreto mediante el cual, se designa contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

En virtud de ser un asunto en el que tengo un interés de carácter personal, por lo tanto solicito a esta Mesa Directiva se tenga por excusándome asentando en la misma en el acta de la presente sesión que en su momento se redacte por la secretaría de esta Mesa Directiva.

La excusa presentada por un servidor se encuentra plenamente justificada.

Atentamente
Diputado Luis Justo Bautista.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, toma conocimiento del oficio de antecedentes para los efectos legales conducentes.

Esta presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto,

enlistado en el inciso “a” del primer punto del Orden del Día en desahogo; ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Esta presidencia, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto, en desahogo.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, fundo y motivo el presente dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se designa procurador interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el periodo comprendido del 16 de mayo de 2016 al 15 de mayo de 2020.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 127 de nuestra Constitución Política del Estado de Guerrero y al decreto número 205 emitido por esta legislatura el 3 del presente mes y año.

Los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, procedimos a reactivar el proceso de selección y designación dando cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las posiciones que (falla de audio) se señala en relación a la convocatoria el día 27 de septiembre del 2013.

De esta manera se notificó personalmente a los aspirantes candidatos la reactivación concediéndoseles cinco días naturales para firmar y expresar si era su deseo seguir participando o no en el proceso de selección y designación.

Se publicó en estrados y en la página de internet del Congreso del Estado de Guerrero, el acuerdo que fija la

fecha, hora y lugar para llevar a cabo la evaluación de los aspirantes candidatos. Asimismo para mayor transparencia se les hizo del conocimiento vía correo electrónico a cada uno de los ocho aspirantes candidatos, feneciendo el término para recibir las manifestaciones, constancias y documentos con los que los aspirantes candidatos cumplieron los requisitos, se dejó constancia de que cinco de los ocho manifestaron en sentido afirmativo seguir participando en el proceso, una sentido negativo y dos fueron los mismos.

La Auditoría General del Estado, integró el Comité que evaluó a los profesionales aspirantes, cuestionándolos y valorando sus exposiciones de los temas afines al cargo y de los proyectos que cada uno de ellos tiene para el eficaz funcionamiento de la Contraloría Interna del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.

Recibido en sobre con los nombres y resultados de la evaluación, la Comisión de Gobierno estuvo en condiciones de emitir el dictamen que hoy se pone en consideración.

Los ciudadanos profesionistas en contabilidad y auditoría que integran la terna reúnen no sólo el perfil si no los requisitos que los hacen candidatos legales para hacer electos y nombrados como contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Los elementos de análisis se encuentran resguardados en los expedientes formados con motivo de los procesos de selección y de (...*falla de audio*...) y de evaluación en términos de lo dispuesto por la base décima cuarta de la convocatoria.

Creemos y sabemos que son razones suficientes por lo que solicitamos su voto a favor y se realice por elección de uno de los profesionistas a través de votación por cédula.

Gracias, compañeros y esta es la fundamentación para que ustedes puedan emitir su voto.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada?, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Buenas tardes diputadas y diputados.

Buenas tardes compañeros de los medios de comunicación.

Acudo a esta Tribuna a razonar mi voto.

Mi razonamiento constituye una serie de conceptos encaminados a demostrar con argumentos en este caso mi proceder.

Siempre he sostenido aquí que debemos de ser auténticos representantes populares, que como tales debemos asumir preferencias políticas, ni imparcialidades, en el caso de la designación del contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se debe privilegiar la capacidad y la responsabilidad que tengan los aspirantes al cargo, pero mi voto no será por nadie en protesta de que la terna escogida no contempla una mujer y si la única mujer que se inscribió no siguió el procedimiento, se debió ampliar la convocatoria para privilegiar la igualdad de géneros, este es un congreso machista.

La designación del contralor interno en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, no sólo es necesario, sino urgente durante el proceso electoral no hubo contralor interno ni quien revisará ni orientará el presupuesto, la ampliación del presupuesto y más dinero público dado al Instituto Electoral con motivo de las elecciones ordinarias y extraordinarias difíciles, en el IEPC existe una opacidad impune, nadie ha revisado ni rendido cuentas de lo que realmente se gastó en el pasado proceso electoral.

La pasada Legislatura ante estas circunstancias instruyó a la AGE, Auditoría General del Estado a revisar los dineros del Instituto Electoral, lo que resulta ilegal pues un órgano autónomo no pueda auditar a otro órgano autónomo, pero además hasta la fecha dicha opacidad se mantiene todavía no se sabe cuántos millones de pesos se gastaron en las pasadas elecciones, por lo que este Congreso deberá asumir la responsabilidad de solicitar la revisión de cuentas al órgano electoral y será tarea del nuevo contralor interno actuar con honestidad en este asunto.

En México las elecciones no deben ser tan costosas, no es bueno por la democracia que tenemos y que no sepan

cuánto se gastó en las elecciones pasadas, el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, simula al recorrer el estado de Guerrero, presentando su memoria electoral; sólo dicen en su memoria lo que los propios consejeros quieren oír, pero no requieren nada sobre los dineros invertidos, la militarización en las urnas, las compras de voto, el fracaso de Peña, son unos desmemoriados y espero que la designación del contralor interno sea para bien y no se vaya a convertir en más de lo mismo.

En protesta por la falta de desigualdad de género en la terna mi voto no será para nadie de dicha terna.

Es cuanto, muchas gracias.

El Presidente:

Agotada la discusión, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes el dictamen de antecedentes.

Aprobado que ha sido el dictamen y en atención a su resolutive primero, esta presidencia informa a la Plenaria que se someterá en votación por cédula, por analogía y en atención a la solicitud de la Comisión de Gobierno, la terna para elegir al contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y se instruye a la Oficialía Mayor para que distribuya a los diputados y diputadas las cédulas de votación correspondientes a efectos de que estén en condiciones de emitir su voto en la urna respectiva favor de marcar con claridad al candidato de su elección.

Solicito a la diputada secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, se sirva pasar lista con el objeto de que las diputadas y los diputados procedan a emitir su voto conforme escuchen su nombre.

La secretaria Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz:

Enseguida diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Alvarado García Antelmo, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Beltrán Orozco Saúl, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. De Jesús, Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Hernández Valle Eloísa, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma. Luisa, Vicario Castrejón Héctor.

El Presidente:

Solicito a las diputadas secretarías, realicen el escrutinio y cómputo de la votación e informen el resultado de la misma a esta presidencia.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Se informa a la presidencia, el resultado de la votación:

- 1.- Enrique Justo Bautista, 34 votos.
- 2.- Edgar Tapia Prudente, 4 votos.
- 3.- José Juan Aparicio Arredondo, 0 votos.

En blanco 1 y abstención 1.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta presidencia informa, el resultado de la votación es el siguiente:

- 1.- Enrique Justo Bautista, 34 votos.
- 2.- Edgar Tapia Prudente, 4 votos.
- 3.- José Juan Aparicio Arredondo, 0 votos.

En blanco 1 y abstención 1.

Se aprueba por mayoría de votos la designación del ciudadano Enrique Justo Bautista al cargo y funciones de contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero por el periodo comprendido del 16 de mayo del 2016 al 15 de mayo del 2020.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En consecuencia esta presidencia, designa en Comisión de Cortesía a las diputadas y diputados Beatriz Alarcón Adame, Irving Adrián Granda Castro, Carmen Iliana Castillo Ávila, Rosanna Agraz Ulloa, Magdalena Camacho Díaz, Iván Pachuca Domínguez, para que se sirvan introducir al interior de este Recinto al ciudadano Enrique Justo Bautista, para proceder a tomarle la protesta de ley.

Por lo anterior, se declara un receso de tres minutos.

(Receso)

(Reinicio)

Se reanuda la sesión.

Solicito a las diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie para proceder a tomarle la protesta de ley.

Ciudadano Enrique Justo Bautista: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad el cargo y funciones de contralor interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el periodo comprendido del 16 de mayo de 2016 al 15 de mayo del 2020, que esta Soberanía le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Instituto y del Estado?

Ciudadano Enrique Justo Bautista:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si así no lo hiciera, que el Instituto de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se lo demande”.

Felicidades, ciudadano contralor.

Solicito a la Comisión de Cortesía, se sirva acompañarlo al exterior de este recinto.

En desahogo del inciso “b” primer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, quién a nombre de la Comisión Gobierno, dará lectura a una propuesta.

La diputada Erika Alcaraz Sosa:

Con su permiso, diputado presidente.

Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos de la prensa.

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 143, 146, 154, 155 fracción II, 156, 159, en correlación con los artículos 111 con excepción de la fracción VIII y 112 numeral 3 y 4, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 51 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y las Bases Octava y Novena de la Convocatoria del Procedimiento de Selección y Designación de Consejeros del Consejo de Políticas Públicas; formulamos para su consideración, discusión y, en su caso, designación, la propuesta para designar a los Consejeros del Consejo de Políticas Públicas, y

CONSIDERANDO

Que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fecha 14 de abril del año 2016, aprobó el Acuerdo Parlamentario de la Comisión de Gobierno por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la Convocatoria a todas y todos los ciudadanos mexicanos con residencia en el estado de Guerrero, a participar en el proceso de selección y designación de los Consejeros del Consejo de Políticas Públicas.

Que para el efecto de su conocimiento general y en términos del numeral 3 del artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, dicha convocatoria fue publicada con fecha 15 de abril del año 2016, en el portal oficial de la internet del Honorable

Congreso del Estado de Guerrero, así como en los periódicos “El Sur, Periódico de Guerrero” y “La Jornada”.

Que en términos de la base Primera de la Convocatoria del Procedimiento de Selección y Designación de Consejeros del Consejo de Políticas Públicas, se establece que es la Comisión de Gobierno de este Honorable Congreso, el órgano encargado de conducir el procedimiento de selección y designación de Consejeros del Consejo de Políticas Públicas.

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Base Sexta de la Convocatoria, se establece:

“BASE SEXTA.- VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y VALORACIÓN CURRICULAR. La Comisión de Gobierno, con el apoyo del personal que estime pertinente, verificará el cumplimiento de los requisitos.

Dicha evaluación estará a cargo de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno. Una vez realizada la valoración curricular, se elaborará la lista de candidatos en orden alfabético.”

Que en términos de la Base Segunda de la referida convocatoria y el acuerdo de ampliación de periodo de registro, la recepción de solicitudes de aspirantes y documentos inició el día 16 de abril y concluyó el día 6 de mayo del año 2016, descontados los fines de semana y el día lunes 2 de mayo por decretarse inhábil en el Poder Legislativo.

Que una vez transcurrido el plazo de Registro, la presidenta de la Comisión de Gobierno, dio cuenta a los integrantes de la citada Comisión, que se inscribieron para participar en el proceso de selección un total de 16 profesionistas, a los cuales se les asignó su folio de inscripción en el orden cronológico de registro, para mayor claridad respecto del número de solicitudes recibidas, se establecerá el número de folio asignado y el nombre del aspirante, siendo estos los siguientes:

FOLIO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
1	Rubén Apéaz Lara
2	Octavio Armando Domínguez Torres
3	Fernando Rey Loza Robles
4	Pedro San Martín Barrios
5	Octavio Adolfo Klimek Alcaraz
6	Netzahualcóyotl Bustamante Santín
7	J. Félix Rodríguez Rodríguez
8	Arturo Solís Felipe
9	José Concepción Betancourt Villa
10	Verónica Olimpia Sevilla Muñoz

FOLIO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
11	Javier Gerónimo Morales Burgart
12	Israel Hernández Jiménez
13	Sayda Hillevy Tapia Díaz
14	Rosendo Guzmán Noguera
15	Rosalba Marcelo Pani
16	Ignacio Lacunza Magaña

Que en términos de la Base Tercera de la convocatoria y en cumplimiento del artículo 156 en correlación con el 111 con excepción de la fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, los Consejeros del Consejo de Políticas Públicas deberán de reunir los siguientes requisitos:

“I.- Ser Ciudadano Mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II.- Tener cuando menos treinta años cumplidos el día de la designación;

III.- Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;

IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;

V. Contar con conocimientos especializados y con experiencia debidamente comprobados en el ámbito de su competencia y con experiencia debidamente comprobada de, al menos, cinco años dentro de la administración pública;

VI. Poseer al día de su nombramiento, título y cédula profesional de licenciado en áreas afines a las de su competencia, expedidas por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

VII. No ser ministro de ningún culto religioso; y,

VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación.”

Que esta Comisión de Gobierno, con el objeto de verificar los requisitos exigidos por la Ley y en términos de las documentales que se anexaron a los expedientes para comprobar los mismos, realizó y estableció conforme a un formato individual las formas de acreditar cada uno de los requisitos, dicho formato contiene los elementos siguientes:

NOMBRE DEL ASPIRANTE		
REQUISITOS	FORMA DE ACREDITARLOS	OBSERVACIONES
I. Ser Ciudadano Mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles	- Acta de Nacimiento - Credencial de Elector - Constancia del IFE	
II.- Tener cuando menos treinta años cumplidos el día de la designación;	- Acta de Nacimiento	
III.- Gozar de buena reputación, no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal, ni estar inhabilitado para el desempeño de cargos públicos;	- Carta de No Antecedentes Criminalísticos -Constancia bajo protesta de decir verdad	
IV. Haber residido en el Estado durante cinco años anteriores al día de su nombramiento;	- Constancia de Residencia expedida por Autoridad correspondiente	
V. Contar con conocimientos especializados y con experiencia debidamente comprobados en el ámbito de su competencia y con experiencia debidamente comprobada de, al menos, cinco años dentro de la administración pública;	- Constancias Laborales Constancias de cursos, talleres, diplomados, encuentros, conferencias, Títulos Profesionales	
VI. Poseer al día de su nombramiento, título y cédula profesional de licenciado en áreas afines a las de su competencia, expedidas por autoridad o institución legalmente facultada para ello;	- Título de Licenciaturas, Maestrías, Doctorados - Cédula Profesional	
VII. No ser ministro de ningún culto religioso;	-Constancia bajo protesta de decir verdad	
VIII. No haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación.	-Constancia bajo protesta de decir verdad	

Que esta Comisión de Gobierno, verificados el cumplimiento de los requisitos y una vez analizado los documentos que hicieron acompañar los profesionistas aspirantes a Consejeros del Consejo de Políticas Públicas (Expedientes que obran en los archivos de este Poder

Legislativo y que se tienen reproducidos en la presente propuesta como si formaran parte de esta a la que se engrosará la misma), con el objeto de contar con elementos suficientes para acreditar cada uno de los requisitos exigidos por la Ley y a fin de no vulnerar ningún derecho de los solicitantes, los diputados integrantes de esta Comisión de Gobierno, por acuerdo de fecha 11 de mayo del año en curso, en términos de la Base Sexta de la multicitada convocatoria determinamos que los profesionistas que reúnen los requisitos, son los siguientes:

NOMBRE DEL ASPIRANTE
Arturo Solís Felipe
Fernando Rey Loza Robles
Ignacio Lacunza Magaña
J. Félix Rodríguez Rodríguez
Javier Gerónimo Morales Burgart
José Concepción Betancourt Villa
Netzahualcóyotl Bustamante Santín
Octavio Adolfo Klimek Alcaraz
Octavio Armando Domínguez Torres
Pedro San Martín Barrios
Rosalba Marcelo Pani
Rosendo Guzmán Noguera
Rubén Apáez Lara
Verónica Olimpia Sevilla Muñoz

Que asimismo se determinó que incumplen requisitos los aspirantes siguientes: Israel Hernández Jiménez y Sayda Hillevy Tapia Díaz, lo anterior derivado a que de acuerdo con las copias certificadas de las actas de nacimiento que acompañan en su registro se acreditó que conforme a la fracción II del artículo 111 de la Constitución Política del Estado, para ser Consejero del Consejo de Políticas Públicas, se requiere “II. Tener cuando menos treinta años cumplidos el día de la designación;” y, a la fecha de designación no cuentan con los 30 años cumplidos al día de la designación.

Que derivado que en el registro, verificación y cumplimiento de los requisitos, a juicio de esta Comisión de Gobierno con excepción de los profesionistas antes señalados todos cumplen con los requisitos exigidos y tomando en consideración que únicamente continúan en el proceso de selección y designación dos mujeres, consideramos que no se considera necesario llevar a cabo el proceso de entrevistas y exposición de plan de trabajo, en razón de que se acredita que todos los aspirantes que continúan en el proceso presentaron sus propuestas de plan de trabajo, conforme a las atribuciones y competencias otorgadas al Consejo de Políticas Públicas.

Que el artículo 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establecen que el Consejo de Políticas Públicas, se integra con un Consejero Presidente designado por el gobernador del Estado y cuatro consejeros, designados por las dos terceras partes del total de los integrantes del Honorable Congreso del Estado, quienes durarán en su encargo tres años.

Que conforme a lo establecido en los artículos 155, fracción II, en correlación con el numeral 3 del artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como la Base Octava de la Convocatoria del Proceso de Selección y Designación de Consejeros del Consejo de Políticas Públicas, la Comisión de Gobierno formulará la propuesta al Pleno del Congreso para designar a los consejeros, propuesta que se integrará con dos mujeres y dos hombres, por lo que una vez verificado los requisitos, analizados los perfiles, la evaluación de las currículas y planes de trabajo presentados por los aspirantes, esta Comisión de Gobierno fórmula propuesta para integrar el Consejo de Políticas Públicas, con los aspirantes siguientes:

Rosalba Marcelo Pani, es mexicana, nacida y vecina de Chilpancingo, desde hace más de cinco años, con 44 años de edad, de profesión licenciada en ingeniería civil, egresada de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Guerrero, con título y cédula número 9825175, cuenta con la experiencia laboral y profesional siguiente:

Jefa de Departamento de la Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. De 2000 a 2005

Directora de la Dirección de Operaciones del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero. Del 2005 al 2007

Coordinadora de Pisos Firmes del Instituto de Vivienda y Suelo Urbano de Guerrero. Del 2007 al 2008

Promotora Técnica de la Gerencia de Construcción del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa de noviembre de 2008 a diciembre de 2009.

Cuenta en su preparación profesional con diversos cursos, talleres y capacitaciones en relaciones humanas, actualización pedagógica, en diseño, promoción y financiamiento de vivienda.

Así mismo, bajo protesta de decir verdad mediante escritos de fecha 6 de mayo de 2016, manifiesta, no estar suspendida ni haber sido destituida o inhabilitada por

resolución firme como servidor público, ni estar sujeta a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables; no ser ministra de algún culto religioso; no haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, del mismo modo acompaña carta de antecedentes no penales número 181887, de fecha 29 de abril de 2016, expedida por la Dirección General de Archivo Criminalístico en el Estado de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

En su propuesta de Plan de Trabajo considera como elementos esenciales el establecimiento de la agenda política y la medición de impacto, la problemática social y las actividades tendientes a cumplir con las facultades del Consejo de Políticas Públicas.

Javier Gerónimo Morales Burgart, es mexicano, nacido en Celaya, Guanajuato y vecino de Acapulco de Juárez, Guerrero, desde hace más de cinco años, cuenta con 75 años de edad, tiene estudios de Arquitectura, por la Universidad Nacional Autónoma de México, con número de Cédula Profesional 3535C1.

En su experiencia como Servidor Público ha ocupado entre otros los cargos de: asesor de la Presidencia Municipal de Acapulco en el Periodo 2009-2012; Representante del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero en la Comisión Consultiva Regional del Infonavit del Periodo 2005-2013, secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Subdelegado del FOVISSTE en el Estado de Guerrero, director responsable de Obras y Desarrollador de Estudios de Impacto Urbano en Acapulco, Director de Proyectos y Construcción de CONASUPO.

Asimismo, en su experiencia docente ha sido profesor de Técnicas de Representación, Diseño Urbano III y IV y Taller de Arquitectura III en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad Americana de Acapulco, se ha desempeñado como director de la Facultad de Arquitectura de 1994 a 1996, ha impartido las materias de Contextos de la Arquitectura I, el Hombre y el Medio Ambiente y Taller de Arquitectura I, II, IV y V, Urbanismo II e Historia de la Arquitectura en México siglo XX.

Bajo protesta de decir verdad mediante escritos de fecha 6 de mayo de 2016, manifiesta, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables; no ser ministro de algún culto religioso; no haber sido dirigente

de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, del mismo modo acompaña carta de antecedentes no penales número 181886, de fecha 29 de abril de 2016, expedida por la Dirección General de Archivo Criminalístico en el Estado de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Arturo Solís Felipe, es mexicano, nacido en Cruz Grande, Municipio de Florencio Villarreal y vecino de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, desde hace más de cinco años, que tiene 45 años de edad cumplidos, que cuenta con Título y Cédula en los estudios de licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma de Guerrero, con Maestría en Derecho Constitucional y Electoral, por la Universidad Americana de Acapulco, adicionalmente cuenta con diversos cursos, talleres, conferencias, diplomados entre otros en diversos temas en derecho.

De las constancias laborales que acompaña se desprende que ha sido, secretario técnico de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Honorable Congreso del Estado de Guerrero de 1988 a 1999, capacitador electoral en el Proceso Electoral Federal de 2000, asesor del Honorable Ayuntamiento de Metlatónoc en 2000, secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala Regional del Tribunal Electoral del Estado en 2005, juez instructor en el Tribunal Electoral del Estado de 2006 a 2013, magistrado supernumerario del Tribunal Electoral del Estado de enero de 2013 a octubre de 2014.

En su plan de Trabajo desglosa objetivos y estrategias tanto Generales como particulares entre los que destacan: las de establecer las políticas públicas prioritarias del Estado y de los municipios a corto plazo y fijar las estrategias de desarrollo humano, económico, social, político, agropecuario y cultural sustentables a mediano y largo plazo, orientados a abordar los principales problemas de Guerrero; diseñar los mecanismos de coordinación y articulación entre los distintos programas Sociales, económicos, agropecuarios, pesqueros, mineros, políticos, jurídicos y culturales que ejecutan las distintas dependencias de la administración pública estatal y de los municipios para trazar objetivos y líneas de acción coordinadas.

Entre las metas trazadas contempla las de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos públicos del Estado, destinados a la política social, económica, agropecuaria, minera y cultural, por lo que considera como un espacio articulador de la planificación estratégica y coordinador de las políticas públicas en general.

Mediante escrito bajo protesta de decir verdad mediante escritos de fecha 6 de mayo de 2016, manifiesta, no estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables; no ser ministro de algún culto religioso; no haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, del mismo modo acompaña carta de antecedentes no penales número 182121, de fecha 6 de mayo de 2016, expedida por la Dirección General de Archivo Criminalístico en el Estado de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Verónica Olimpia Sevilla Muñoz, es Mexicana por nacimiento, Nacida y vecina de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, desde hace más de cinco años, que tiene 44 años de edad cumplidos, con estudios de licenciado en Administración de Empresas, por el Instituto Tecnológico de Monterrey, campus Queretaro, con estudios de Maestría en Administración, por el Instituto Tecnológico de Monterrey, con Título y Cédula Profesional número 1657004.

Entre las actividades laborales se ha desempeñado presidenta del Comité de Finanzas de la Industria de la Construcción delegación, Guerrero, profesora Investigadora tiempo completo en la Universidad Autónoma de Guerrero en los programas educativos de ingeniero civil, ingeniero constructor desde 1992, así como en la maestría en Construcción en dicha Universidad, integrante del Consejo de Administración del Organismo Operador de Agua Potable de Chilpancingo de los Bravo.

Bajo protesta de decir verdad mediante escrito de fecha 6 de mayo de 2016, manifiesta, no estar suspendida ni haber sido destituida o inhabilitada por resolución firme como servidor público, ni estar sujeta a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables; no ser ministra de algún culto religioso; no haber sido dirigente de algún partido político ni postulado para cargo de elección popular dentro de los tres años anteriores a su designación, del mismo modo acompaña carta de antecedentes no penales número 181885, de fecha 29 de abril de 2016, expedida por la Dirección General de Archivo Criminalístico en el Estado de la Fiscalía General del Estado de Guerrero.

Ahora bien, respecto a las calidades que se tienen de las y los ciudadanos que integran la propuesta para considerarlos como consejeros para integrar el Consejo

de Políticas Públicas, es que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Ley, así como con las calidades que se requieren para ello.

Que para la selección y designación de Consejeros para integrar el Consejo de Políticas Públicas, la fracción II del artículo 155 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dispone que los consejeros serán designados por el Congreso del Estado mediante el voto de las dos terceras partes del total de los integrantes del Congreso del Estado, en tales consideraciones al requerirse votación calificada, en términos del inciso a), fracción II del artículo 152 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos que la votación sea nominal.

Asimismo, en términos del artículo 156 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los consejeros del Consejo de Políticas Públicas, durarán en su encargo 3 años.

En razón de lo anterior los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, en términos de la Base Octava de la Convocatoria, sometemos a consideración de la plenaria, la siguiente:

Propuesta para integrar el Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero, integrada de la siguiente manera:

Rosalba Marcelo Pani

Javier Gerónimo Morales Burgart

Arturo Solís Felipe

Verónica Olimpia Sevilla Muñoz

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 12 de mayo de 2016

Atentamente

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno

Diputada Flor Añorve Ocampo, Presidenta.- Diputada Erika Alcaraz Sosa, Secretaria.- Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Vocal.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Vocal.- Diputado Fredy García Guevara, Vocal.- Diputado Iván Pachuca Dominguez, Vocal.- Diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Vocal.

Todos con rúbrica a excepción de la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta presidencia, somete para su discusión, la propuesta en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta en desahogo en votación nominal iniciando por los diputados situados a lado derecho de esta presidencia, por lo que se les solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto.

Disculpe diputado no me percaté de que solicito el uso de la palabra, vamos a conceder el uso de la palabra al diputado Jonathan Moisés Enseldo Muñoz, para fijar postura.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jonathan Moisés Enseldo Muñoz, para fijar postura.

El diputado Jonathan Moisés Enseldo Muñoz:

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Amigos y amigas de la prensa, personas que nos acompañan en esta sesión.

Acudo a esta Tribuna en representación de la Fracción parlamentaria del partido de la Revolución Democrática, para fijar posicionamiento respecto a la integración del Consejo de Políticas Públicas en el Estado de Guerrero.

Efectivamente tanto en la falta de resultados de los programas en el estado de Guerrero, resulta necesario contar con un órgano moderno que diseñe, oriente y evalúe las políticas públicas de la Entidad.

Los resultados deben reflejarse en todos los sectores sociales y en toda la geografía guerrerense, por tales motivos consideramos que este órgano debe coadyuvar a potencializar que eficazmente, todas las fracciones del ámbito gubernamental encaminadas a mejorar el desarrollo de las familias que habitan nuestro Estado.

Por ello, es de vital importancia que quienes lo conformen deben tener las actitudes, perfil académico, trayectoria y compromiso necesarios para orientar las estrategias que sirvan para mejorar los programas en ejecución y devaluación de los resultados sean base para

la planificación del ejercicio programático gubernamental.

Nos parece justo que la sociedad guerrerense exija mejores resultados de la planeación, a través de mecanismos efectivos en la que el gobierno tiene el deber de implementar sin sesgos, (falla de audio) o partidistas que estos impidan mejorar la calidad de vida de miles y miles de guerrerenses, de tal manera que ante la finalidad de estar a las alturas de las exigencias sociales, se debe de ponerle todo el empeño necesario para cumplir a cabalidad con estas acciones que sin duda alguna esperamos los mejores resultados.

Celebramos así la puesta en marcha del Consejo de las Políticas Públicas que no han permitido mejorar la toma de decisiones de los diferentes programas fundamentales que son instrumentados y operados en nuestra Entidad, la creación de este Consejo de Políticas Públicas, es un órgano moderno lo que tienen sociedades desarrolladas y de vanguardia que fortalecerá la creación, diseño, ejecución de todas las políticas públicas, las malas en el Plan Estatal de Desarrollo, que impida así la generación de elefantes blancos por sobre posicionamiento de actividades que funcionen de diferentes áreas del mismo gobierno.

La ambición es clara, el Consejo de Políticas Públicas debe convertirse en un coadyuvante en la eficiencia de la actividad gubernamental del Estado de Guerrero, finalmente debemos dejar muy en claro que estamos de acuerdo con la instauración del Consejo de Políticas Públicas, pero la selección de sus integrantes debe ser con mecanismos claros y transparentes, considerando criterios convencionales, además de nulidades y competencias para un buen desempeño en el cargo, es el reclamo de nuestra sociedad guerrerense.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta en desahogo, en votación nominal, iniciando por los diputados situados a lado derecho de esta presidencia, por los que les solicito que al votar mencionen su apellido y sentido de su voto e instruyo a las diputadas secretarías tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Rodríguez Carrillo Rosaura, a favor.- Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor.- Enseldo Muñoz Jonathan Moisés, a

favor.- Mendoza Falcón Rosa Coral, a favor.- Alcaraz Sosa Erika, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- Vicario Castrejón Héctor, a favor.- Salgado Romero Cuauhtémoc, a favor.- Melchor Sánchez Yuridia, a favor.- Cabrera Lagunas Ma. Del Carmen, a favor.- Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, a favor.- Agraz Ulloa Rossana, a favor.- Legarreta Martínez Raúl Mauricio, a favor.- Castillo Ávila Carmen Iliana, a favor.- Martínez Toledo Víctor Manuel, a favor.- Morano Arcos Ricardo, a favor.- Blanco Deaquino Silvano, a favor.- Mejía Berdeja Ricardo, a favor.- Landín Pineda César, a favor.- Beltrán Orozco Saúl, a favor.- Alarcón Adame Beatriz, a favor.- García García Flavia, a favor.- De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, a favor.- Duarte Cabrera Isidro, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Justo Bautista Luis, a favor.- Salomón Galeana Ma. De los Ángeles, a favor.- Granda Castro Irving Adrián, a favor.- Rodríguez Córdoba Isabel, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Cisneros Martínez Ma. De Jesús, abstención.- Basilio García Ignacio, a favor.- Reséndiz Peñalosa Samuel, a favor.- Gama Pérez David, a favor.- González Rodríguez Eusebio, a favor.- Camacho Díaz Magdalena, a favor.- Pachuca Domínguez Iván, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.

Se informa del resultado de la votación ciudadano presidente.

A favor 37.

En contra 0.

Abstenciones 1.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general la propuesta de referencia.

Emítase el decreto correspondiente, y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y tómeselos la protesta de ley correspondiente.

En consecuencia esta presidencia, designa en Comisión de Cortesía a las diputadas y diputados Ma. Del Pilar Vadillo Ruiz, César Landín Pineda, Isidro Duarte Cabrera, Raúl Mauricio Legarreta Martínez y Magdalena Camacho Díaz, para que se sirvan introducir al interior de este Recinto a las ciudadanas y ciudadanos Rosalba Marcelo Pani, Javier Gerónimo Morales

Burgart, Arturo Solís Felipe, Verónica Olimpia Sevilla Muñoz, para proceder a tomarle la protesta de ley.

Por lo anterior, se declara un receso de 3 minutos.

(Receso)

(Reinicio)

Solicito a las diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie para proceder a tomarle la protesta de ley.

(Una vez ubicado al centro del Recinto)

Ciudadanas y ciudadanos Rosalba Marcelo Pani, Javier Gerónimo Morales Burgart, Arturo Solís Felipe, Verónica Olimpia Sevilla Muñoz:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad los cargos y funciones de consejeros del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero, que esta Soberanía les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?

Los consejeros electos:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

“Si así no lo hicieren, que el Estado de Guerrero se lo demande”.

Felicidades, ciudadanas y ciudadanos consejeros.

Esta presidencia, solicita a la Comisión de Cortesía se sirva acompañar las ciudadanas y ciudadanos consejeros al exterior de este recinto.

INFORME

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, “informes”, esta presidencia instruye a la Oficialía Mayor, realice lo conducente con la finalidad de que el mencionado informe se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y se publique en el portal oficial del Congreso del Estado.

(Versión Íntegra)

Informe que rinde el Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario correspondiente al

Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso.

Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura;

Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan;

En mi carácter de presidente de la Mesa Directiva, doy cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286 y presento a esta Soberanía Popular el Informe sobre los trabajos realizados durante el Segundo Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 01 de marzo al 15 de mayo del 2016, bajo los siguientes rubros:

1.- Sesiones.

El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura previa convocatoria de la Presidencia de la Mesa Directiva, celebró 24 sesiones ordinarias, en las cuales se agendaron en el Orden del Día, los siguientes asuntos.

2.- Turnos.

Se recibieron 154 asuntos los cuales fueron turnados a las Comisiones y Comités Legislativos competentes para su trámite legislativo conducente, y se subdividen en los siguientes rubros.

I. Iniciativas.

a. Reformas o adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Se recibió 1 Minuta con proyecto de Decreto, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

b. Reformas o adiciones a la Constitución Política Local.- Se presentaron 6 por integrantes de este Órgano Legislativo.

c. De Ley.- Se presentaron 20 en total; 4 presentadas por el Poder Ejecutivo, 15 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo y 1 presentada por un Órgano Autónomo. Siendo las siguientes:

2 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Ley para el Desarrollo Integral de los Jóvenes del Estado.

Ley de Estacionamientos Públicos del Estado de Guerrero.

Ley para la Prevención y Control de Trastornos Alimenticios del Estado de Guerrero.

Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Guerrero.

Ley de Amnistía para el Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ley para la Revocación del Mandato para el Estado y Municipios de Guerrero.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guerrero.

Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Guerrero.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Ley de Anticorrupción para el Estado de Guerrero.

Ley de Fomento a la Producción Agroecológica para el Estado de Guerrero.

Ley de Adopción para el Estado de Guerrero.

Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública para el Estado de Guerrero.

Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guerrero.

Ley de Entrega Recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipios de Guerrero.

Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.

Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Guerrero.

Ley Orgánica de División Territorial del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

d. Reformas a Leyes y Códigos.- Se recibieron 50 en total; 3 enviadas por el Poder Ejecutivo y 47 presentadas por los integrantes de este Órgano Legislativo, engrosadas en 42 turnos, quedando de la siguiente forma:

Ley General de Salud.

Código Federal Penal.

Código Federal de Procedimientos Penales.

3 a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

3 a la Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

3 a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

2 a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 286.

2 a la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158.

Ley Número 812 para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

Ley Número 491 de Bienestar Animal del Estado de Guerrero.

Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero Número 248.

Ley Número 375 para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Guerrero.

Ley Número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero.

Ley Número 469 de Ganadería del Estado de Guerrero.

Ley Número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero.

Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

Ley Número 847 de Ejecución Penal del Estado de Guerrero.

Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.

Ley Número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero.

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Ley de Hacienda del Estado de Guerrero, Número 428.

Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.

Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

12 al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499.

6 al Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358.

Código Procesal Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 364.

e. De Decretos Varios.- Se recibieron 4 en total, 2 enviadas por el Poder Ejecutivo, 2 presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo, siendo las siguientes:

Por el que se reforma la fracción VII del artículo segundo del similar Número 503 mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, emite la declaratoria de incorporación del sistema procesal penal acusatorio al marco jurídico del Estado de Guerrero y declara el inicio gradual de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales en esta Entidad.

Por el que se aprueba inscribir en el Muro de Honor del Recinto Legislativo la frase “Constitución de 1917”, como parte de los eventos conmemorativos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Decreto Número 323, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado “Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero”.

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Diverso Número 1008 por el que se crea el Consejo Ciudadano de Vigilancia de la Obra Pública y las Adquisiciones en el Estado de Guerrero.

II. Asuntos enviados por otras Legislaturas.- Se recibieron 10 en total; 6 Acuerdos, 3 Puntos de Acuerdo y 1 Pronunciamiento.

III. Asuntos enviados por el Poder Ejecutivo del Estado.- Se recibieron 3, siendo los siguientes asuntos:

Remisión del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

2 Solicitudes de autorización para destinar de las participaciones y aportaciones federales a diversos Ayuntamientos, para el pago de laudos.

IV. Asuntos enviados por los H. Ayuntamientos.- Se recibieron 24, siendo los siguientes:

5 Solicitudes de autorización para desempeñar funciones docentes y edilicias.

4 Solicitudes de asignación de recursos, para pago de Laudos.

3 Solicitudes de ratificación de entrada en funciones.

2 Solicitudes de autorización para la contratación de un empréstito a la Banca Comercial, para pago de Laudos.

2 Por el que se informa supuestas irregularidades cometidas por un Edil.

Solicitud para que un Ayuntamiento inicie el proceso contable 2015-2018 en ceros.

Solicitud para que esta Soberanía realice Sesión Solemne en Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero.

Remisión del Bando de Policía y Buen Gobierno.

Solicitud de autorización para la celebración de un contrato de comodato.

Solicitud para que Tixtla de Guerrero, sea reconocido como Pueblo Histórico.

Solicitud para que la casa del General Don Vicente Ramón Guerrero Saldaña, sea reconocida como Monumento Histórico.

Solicitud de renuncia de una Regidora.

Remisión del Acta de Cabildo por el que notifican la aprobación de la segregación de la población de Mixtecapa.

V. Asuntos enviados por diversas dependencias.- Se recibieron 14 siendo los siguientes asuntos:

3 recomendaciones remitidas por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que remite el Primer Informe Anual de Actividades Enero-Diciembre 2015.

Oficio signado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite la recomendación 9/2016, relacionada con los expedientes CNDH/2/2013/6827/Q, CNDH/2/2014/156/Q y CNDH/2/2014/2343/OD.

Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite pronunciamiento en materia de sobrepoblación, clasificación penitenciaria y respecto de la situación de las personas con discapacidad psicosocial e inimputables en centros penitenciarios de la República Mexicana, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario nacional.

Oficio signado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual envía pronunciamiento en materia de supervisión penitenciaria, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario nacional.

Oficio suscrito por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el que remite pronunciamiento sobre la racionalización de la pena de prisión, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario nacional.

Oficio signado por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite pronunciamiento sobre el derecho a la protección de la salud de las personas internas en los centros penitenciarios de la república mexicana, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario nacional.

Oficio signado encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, dependiente del Instituto Nacional Electoral, con el que da respuesta a una solicitud para informar sobre los tiempos que requiere dicho instituto para desarrollar los nuevos trazos y demarcaciones electoral, así como que tipo de estudios se llevan a cabo, durante o posterior a las reformas políticos-electorales.

Oficio suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que notifica el Acuerdo número

023/SE/15-04-2016, mediante el cual se aprueba el informe de la consulta realizada en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Oficio suscrito por el Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Guerrero, por medio del cual remite a esta Soberanía el informe trimestral de actividades realizadas correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de marzo de 2016.

Oficio signado por el Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el décimo informe anual de labores y resultados 2015.

Oficio suscrito por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que remite solicitud de comparecencia, en relación a la recomendación 059/2015.

VI. Denuncias.- Se recibieron 3, clasificadas de la siguiente forma:

2 de Supuestas irregularidades.

1 de revocación de mandato.

VII. Solicitudes: Se recibieron 8, clasificadas de la forma siguiente:

3 de Intervención de esta Soberanía.

Institucionalización de la Semana del Agua.

De comparecencia de la Presidenta de un H. Ayuntamiento.

Reconocimiento de la Colonia El Mesón del Sur, del Municipio de San Luis Acatlán.

Apoyo y colaboración para la realización del “X Parlamento Infantil”

Apoyo e intervención para la realización del “X Parlamento Estudiantil”

VIII. Propuestas de Acuerdo que han sido turnadas a Comisiones o Comités para su análisis.- En este rubro se turnaron 19, presentadas por integrantes de este Órgano Legislativo.

3.- LEYES APROBADAS.

En este rubro se expidieron y decretaron 3 Leyes, clasificadas de la siguiente manera:

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero Número 178.

Ley Número 200 de Mejora Regulatoria del Estado de Guerrero y sus Municipios.

Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

4.- DECRETOS APROBADOS.

Se aprobaron 32, clasificados de la siguiente manera:

14 Por el que se emite juicio para que desempeñe la función docente y edilicia.

5 Por el que se reforman diversas Leyes del Estado de Guerrero.

3 Por el que se emite juicio para que desempeñe la función edilicia y en la rama de la Salud.

2 por el que se reforman diversos Decretos.

Por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Por medio del cual se aprueba el Plan Estatal de Desarrollo de Guerrero 2016-2021.

Por el cual se concede licencia por tiempo indefinido a una Síndica Procuradora.

Por medio del cual se ordena llamar al Ciudadano Carlos Alberto Duarte Bahena, para que asuma el cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero.

Por medio del cual se ratifica la entrada en funciones de un Regidor.

Mediante el cual se reactiva y reencausa el proceso de selección y designación del Contralor Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Mediante el cual se designa al Contralor Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Mediante el cual se designan a los Consejeros del Consejo de Políticas Públicas del Estado de Guerrero.

5.- ACUERDOS APROBADOS.

En este apartado se aprobaron 51 Acuerdos Parlamentarios.

37 Exhortos a diversas dependencias de los Tres Niveles de Gobierno.

14 por el que se aprueba diversos asuntos.

Asuntos turnados al Archivo de la Legislatura.- En este apartado se mandaron al archivo de la Sexagésima Primera Legislatura, diversos asuntos enviados por Comisiones, a los cuales les recayó la declaratoria emitida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva declarándolos como asuntos totalmente concluidos y descargados de la relación de asuntos pendientes de la Comisión respectiva.

Asimismo se hace del conocimiento de la remisión de diversos asuntos a la Auditoría General del Estado, por ser de su facultad el conocimiento de los mismos.

Aunado a lo anterior, se hace de su conocimiento de los comunicados de autoridades Municipales, Estatales, Federales y Legislaturas de otros Estados, referente al trámite de los Acuerdos Parlamentarios remitidos por este Honorable Congreso del Estado.

Atentamente
El Presidente de la Mesa Directiva

Diputado Carlos Reyes Torres

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 12 de mayo de 2016.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 19:44 horas):

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, "clausuras", solicito a las diputadas y diputados y público asistente, ponerse de pie.

Siendo las 19 horas con 44 minutos del día jueves 12 de mayo de dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurados los trabajos legislativos del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero".

Asimismo se clausura la presente sesión, y se cita de manera inmediata a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para celebrar sesión.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga